COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

INFORME UOC Nº 01/2021

REF : Precio referencial CD Nº 03/2021 "Servicio de implementación de un servidor nextcloud para almacenamiento seguro" ID Nº 390412 – Ad Referéndum

A : María Sonia Velilla, Directora
Dirección Administrativa

DE : Shirley Ferreira, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones

Se informa a la Dirección Administrativa de la CNV, con relación al precio referencial que será utilizado en el llamado de referencia. Al respecto, la Guía de elaboración de precios de referencia, aprobada por Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, establece el siguiente método: *"Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: 1) Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, 2) Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado, 3) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, 4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo".* Asimismo, la citada normativa dispone *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requerida para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia".*

En atención a lo dispuesto en la normativa vigente, se informa que para la elaboración del precio de referencia se tuvieron en cuenta:

- Los presupuestos solicitados por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC) a empresas que prestan el tipo de servicio solicitado en el llamado y que fueron recibidos por medio de correos electrónicos.

Teniendo en cuenta que solo se dispone de los precios de los presupuestos recibidos, para la elaboración del precio de referencia excepcionalmente será utilizado el precio más bajo de tres presupuestos según lo detallado a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIOS DE EMPRESAS OFERENTES			PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO PRECIO MÁS BAJO
1	Implementación de sistema NextCloud, desarrollo de manuales de uso, implementación de certificado SSL, soporte post implementación	28.000.000	23.000.000	18.000.000	18.000.000

Fuente: precio 1: Datacorp, precio 2: PlerionDATA, precio 3: LNX S.R.L. (se adjuntan presupuestos recibidos).

Se emite el presente informe en atención a lo establecido en el art. 2º de la Resolución DNCP Nº 1890/2020: *"Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…"* Además, se menciona lo dispuesto en el penúltimo párrafo de la Guía de elaboración de precios de referencia: *"A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados"*.

Es mi informe.

Asunción, 22 de febrero de 2021

SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Firmado digitalmente por SHIRLEY ELIZABETH FERREIRA BENITEZ
Fecha: 2021.02.22 12:52:36 -03'00'

Díaz de Solís 214 c/ Ravizza
Lambaré - Paraguay

PROPUESTA COMERCIAL

Lambaré, 28 enero de 2021.-

Proyecto: *Proyecto Cloud (PRO28-01/21)*

Srs.: Comisión Nacional de Valores

De nuestra consideración, tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar, de acuerdo al requerimiento relevado oportunamente, la presente propuesta para la provisión de equipamiento y/o servicios que se detallan a continuación.

Sin otro particular, y quedando a vuestra entera disposición ante cualquier consulta o aclaración, lo saluda muy atte.

Ariel Rios.

PlerionDATA

Lambaré – Paraguay

Detalles de la Propuesta

Exponemos a continuación la propuesta económica

Tabla 1: Equipo y/o Servicio.

Ítem	Part Number	Descripción	Cant.	Unit.	SubTotal
Servicio de Implementación					
1.0	INST&CONF	• **Implementación de sistema NextCloud o OwnCloud** • **Desarrollo de Manuales de uso** • **Implementación de certificado SSL** • **Soporte post implementación**	1	23.000.000.-	23.000.000.-
				Total Gs.	**23.000.000.-**

Esta oferta tiene una validez de quince **(15) días**.
Impuestos: **IVA Incluido.**
El plazo de entrega de los productos cotizados es de: **10 a 30 días.**
Condiciones de Contratación: **A través de una nota de aceptación u OC.**
Forma de facturación y pago: **A Convenir.**

Frente a un eventual cambios en el escenario económico durante la vigencia de esta 'Carta Oferta', que altere las condiciones y precios presentados, se solicitara al Cliente se reconsideren los precios y/o condiciones cotizadas a modo que se preserve entre las partes el equilibrio económico-financiero de la operación, manteniendo la excelente relación entre las partes.
En caso de duda o divergencia entre los precios totales y los unitarios, prevalecerán los precios unitarios

Dirección de la compañía: DATACORP
Asunción, Paraguay
Teléfono: (+595) 982709030

Fecha 28/01/2021
N.º de presupuesto 825/2021

Presupuesto para

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Presupuesto válido hasta: 10/02/2021
Forma de pago: CONTADO

Comentarios o instrucciones especiales:

Cantidad	Descripción	Precio por unidad	IVA INCL.	Importe
1	Implementación de sistema NextCloud o OwnCloud Desarrollo de Manuales de uso Implementación de certificado SSL Soporte post implementación	28.000.000	Sí	Gs 28.000.000

OBS.: Este es un presupuesto cerrado. Todas las modificaciones con respecto al estudio inicial de este proyecto serán valoradas posteriormente y no están incluidas en la presente oferta. Cualquier modificación deberá ser autorizada por escrito al email juan-correa@datacorp.com.py. Dichas modificaciones podrán ser causa de retraso en la finalización del proyecto.

Gracias por su confianza.

Firma: _____

Empresa: _____

Ruc: _____

PROPUESTA DE SERVICIO ALMACENAMIENTO NEXTCLOUD

Comisión Nacional de Valores (CNV)
21 de Enero de 2021

LNXnetwork
SOLUCIONES ALTERNATIVAS

Centro de Ethical Hacking & Security

Manuel Ortíz Guerrero 838, Of 2, entre Tacuarí y Parapití – Asunción Paraguay www.lnxnetwork.com | Tel (595 21) 327 4568

OBJETO

Este documento de propuesta tiene como objetivo describir en detalle el conjunto de fases, tareas y entregables que componen la propuesta de LNXNetwork para la realización del servicio de **Implementación de un servidor Nextcloud para almacenamiento seguro**.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ALCANCE DEL PROYECTO NEXTCLOUD

Sincroniza y comparte tus datos con facilidad

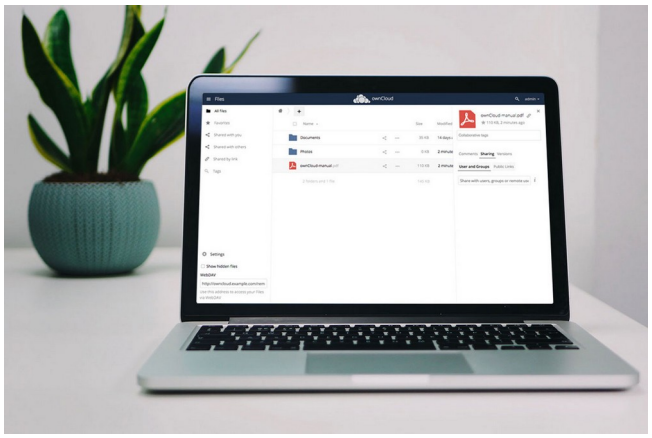

Mediante este servicio es la forma más sencilla de sincronizar archivos y compartir datos. Se instala como una unidad en tu equipo. No necesita preocuparse sobre dónde o cómo acceder a sus archivos. Con Nextcloud todos sus datos están donde quiera que esté; accesible en todos los dispositivos, en cualquier momento, mismo que deba recepcionar archivos de sus clientes en forma segura. Tenga el control sobre las acciones de los usuarios sobre los archivos y carpetas.

Un lugar seguro para todos sus datos

Comparta y colabore en documentos, envíe y reciba correo electrónico sin filtraciones de datos

Como solución totalmente local, Nextcloud Hub ofrece los beneficios de la colaboración en línea sin los riesgos de cumplimiento y seguridad.

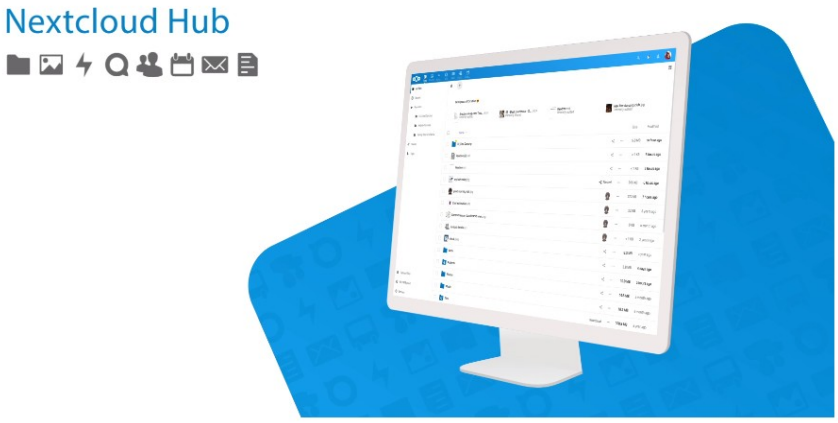

¿Por qué Nextcloud?

Controlar

Proteja, controle y supervise los datos y las comunicaciones en su empresa. Garantizar el cumplimiento de los requisitos comerciales y legales. Mantenga sus datos en los servidores de su propiedad, en todo momento. No se filtra nada, ni siquiera metadatos.

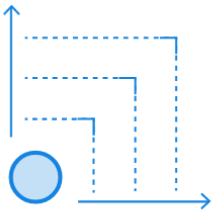

Productividad

Habilite la productividad en cualquier plataforma, ya sea en la oficina o en la carretera, para compartir, colaborar y comunicarse a través de los límites de la organización. Nextcloud proporciona acceso transparente a los datos en cualquier almacenamiento.

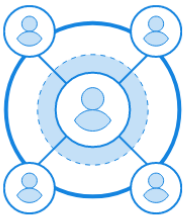

Comunidad

Disfrute de las mejoras constantes de un modelo de desarrollo comunitario de código abierto, próspero y transparente, libre de bloqueos o muros de pago. Disfrute de los beneficios del soporte empresarial cuando lo necesite.

La seguridad primero

Estamos profundamente comprometidos con la protección de la seguridad de los datos de nuestros clientes. Estamos seguros de que Nextcloud Files ofrece la mejor seguridad en la industria de intercambio y sincronización de archivos autohospedados, porque:

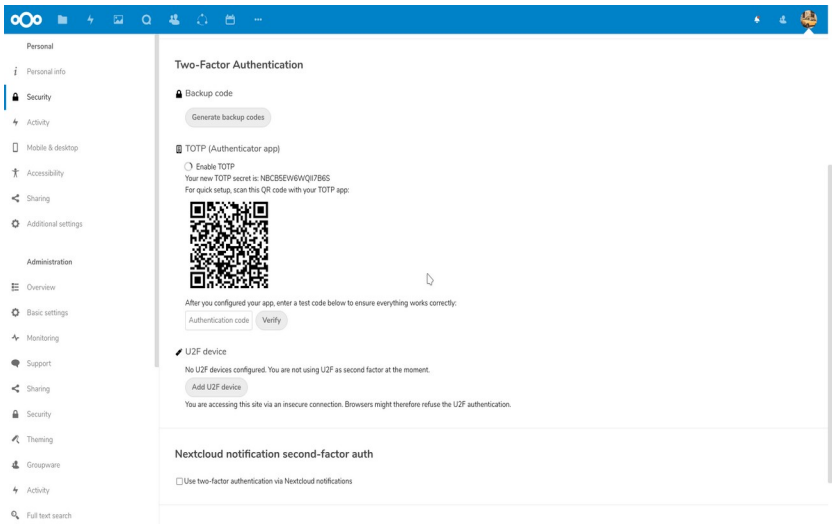

- Seguimos las mejores prácticas de la industria en materia de seguridad (alineadas con ISO 27001)
- Ofrecemos soporte por las implementaciones que realizamos.
- Integramos tecnologías de cifrado de extremo a extremo en tránsito, del lado del servidor y del lado del cliente.

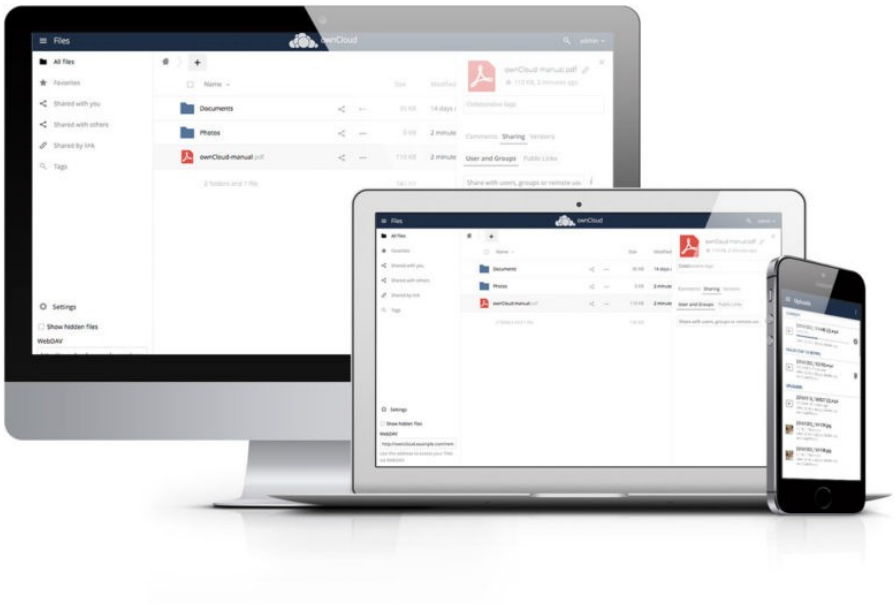

Almacenamiento externo

Con Nextcloud, también puede aprovechar el almacenamiento preexistente: FTP, Web o rsync, través de una única interfaz y permiten cumplir con las políticas de seguridad elegidas.

Cifrado y seguridad

Cifre sus datos y asegúrese de que nadie, aparte de usted, tenga acceso. Con el cifrado basado en credenciales o claves maestras, agrega una capa adicional de seguridad a sus archivos.

Encriptado de extremo a extremo

El cifrado de extremo a extremo (E2EE), permite que una conexión hasta el servidor sea cifrada u no puedan leer los datos en tránsito. El complemento E2EE es la forma más segura y fácil de enviar archivos cifrados entre dos o más personas.

La aplicación de cifrado puede cifrar datos en reposo para almacenamiento local y remoto, protegiendo los datos almacenados en redes fuera de la infraestructura del usuario. Las claves pueden ser manejadas por un servidor de administración de claves externo o almacenadas localmente, en el servidor.

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Las partes se obligan a garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de la información intercambiada entre ellas. Asimismo, acuerdan que tendrá la consideración de información confidencial, toda información susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible.

Las partes adoptarán las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información asumiendo, las siguientes obligaciones:

- Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.
- Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellas personas físicas o jurídicas que, necesiten la información para el desarrollo de tareas para las que el uso de esta información sea estrictamente necesaria. A este respecto, la parte receptora de la información advertirá a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, velando por el cumplimiento de las mismas.
- No desvelar ni revelar la información de una de las partes a terceras personas salvo autorización previa y escrita de dicha parte.
- A mantener vigente este compromiso de confidencialidad durante la vigencia de la Oferta y en su caso durante la vigencia del proyecto/contrato que se genere, como consecuencia de la aceptación de la presente Oferta.
- Lo establecido en esta estipulación no será de aplicación a ninguna información sobre la que cualquiera de las partes pudiera demostrar:
    - Que fuera del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
    - Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o de otra forma pasara a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad por ambas partes.

NUESTRAS ALIANZAS

METODOLOGÍA

Como metodología para el desarrollo del trabajo con la entidad se utilizará ITIL y para el trabajo en conjunto con la entidad SCRUM.

Facturación

LNXnetwork S.R.L. facturará al CLIENTE de acuerdo con los siguientes puntos:
Se emitirá una factura por el importe total del trabajo, a ser entregado a la aceptación de esta propuesta.

VALORACIÓN ECONÓMICA

El costo por la implementación del servidor Nextcloud, como queda reflejada en este documento es de **Gs. 18.000.000** (Dieciocho millones de guaraníes). Este precio expresado incluye IVA.

Pago por el servicio

El pago de la facturación será abonado por el CLIENTE contra entrega del informe técnico de implementación.

Entregables:

- Instalación, configuración y hardenización del servidor Nextcloud.
- Capacitación para el uso de la herramienta.
- Manual de Administración y Manual de usuario.
- Soporte técnico por un año.
- Certificado SSL para usar con el servicio.

Quedamos a sus órdenes en caso de que se requiera mayor información respecto a la presente propuesta.

Lic. Héctor Aguirre
LNXnetwork S.R.L.

NUESTRAS MARCAS Y SELLOS DE GARANTÍA

EC-Council Accredited Training Center

EC-Council

OWASP Open Web Application Security Project

ALAPTI Asociación Latinoamericana de Profesionales en TI

Confidencial

LNXnetwork SOLUCIONES ALTERNATIVAS

Centro de Ethical Hacking & Security